



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Disposición firma conjunta

Número:

Referencia: PRUEBAS DE SELECCIÓN 2026 SECRETARIA/O DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

VISTO el EX-2026-08451298-GDEBA-SDCADDGCYE y la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/os de servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° del Estatuto del Docente Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05 y la Resolución N° 2767/22 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que, la organización, funcionamiento y gestión de las instituciones educativas requiere de la plena conformación del equipo de trabajo institucional;

Que, según lo establecido en el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto N° 2299/11, es competencia del equipo de conducción, la supervisión, la organización, la articulación y la orientación en la implementación del Proyecto Institucional;

Que, en tal sentido el ejercicio de los cargos de conducción requiere de posicionamientos y conocimientos que permitan intervenir con respuestas acordes a la implementación de políticas educativas en el contexto de las instituciones y de las comunidades;

Que, es oportuno considerar las necesidades de cobertura por más de 30 días, de los cargos de Secretarías/os correspondientes al ítem XIII del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV - De los Ascensos, artículo 75° Inc. 1 del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que, en atención a ello y en cumplimiento de las prescripciones estatutarias, corresponde proceder al llamado a Pruebas de Selección a docentes titulares y provisionales con desempeño en servicios educativos pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Primaria a efectos de conformar nóminas, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 8 del Estatuto del Docente y en el marco de los Acuerdos Paritarios;

Que, en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de las y los docentes comprendidas/os en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones para la presente convocatoria a Pruebas de Selección;

Que, por los considerandos citados las y los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que, resulta aplicable la Resolución N° 2767/22 que establece pautas relacionadas con la confección de las nóminas de docentes meritadas/os;

Que, a los efectos de la confección de nóminas también resulta de aplicación la Resolución N° 2767/22, la cual establece en su art 14: "...finalizadas las Pruebas de Selección, las Comisiones Evaluadoras conformadas a tal fin, confeccionarán una nómina de aspirantes aprobados por orden de mérito. Teniendo en cuenta el Escalafón Docente -artículo 11 del Estatuto-, las nóminas de los ítems X al XIII se remitirán a la Jefatura Distrital respectiva; a los efectos de tomar conocimiento e intervención junto a la Secretaría de Asuntos Docentes, a fin de incorporar a las y los docentes en una única Nómina actualizada."

Que, la resolución mencionada en su artículo 12 establece que: "...las y los docentes que deseen modificar su posición en la misma nómina podrán presentarse nuevamente, renunciando al orden de mérito obtenido que los posiciona en la nómina vigente, como medida previa a la inscripción ante el nuevo llamado."

Que, el Acuerdo de Cogestión Educativa de marzo de 2012 determina: "Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades";

Que, resulta aplicable la Resolución 4933/24, respecto de la exclusión de la o el docente de la nómina vigente de funciones jerárquicas transitorias, según causales taxativas y con excepción de licencias incluidas en el art 75 inc 13.3.2;

Que, la Subsecretaría de Educación, las Direcciones de Niveles y Modalidades conjuntamente con la Dirección de Concursos y la Dirección de Inspección General establecieron el marco normativo, el Temario y Bibliografía común para la sustanciación de las diferentes pruebas, reservando a cada Dirección lo concerniente al orden específico;

Que, resulta oportuno fortalecer los procedimientos que así lo ameriten en formatos digitales y/o virtuales para la concreción de acciones estatutarias;

Que, conjuntamente la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, la Dirección de Informática y la Dirección de Concursos han desarrollado la aplicación para la página ABC que pone a disposición la inscripción On line a dichas pruebas;

Que, la Dirección de Concursos ha tomado intervención en el área de su competencia, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios pertinentes y demás normativa aplicable;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONCURSOS

Y

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DISPONEN

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente de cargos de Secretarías/os correspondientes a servicios educativos de la Dirección Provincial de Educación Primaria, a Docentes Titulares y Provisionales de los incisos a), b) y c) del artículo 12° del Estatuto del Docente, según lo establecido en el artículo 75° Inc. 6.4.3: Ítem A.- Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, Ítem B.- Docentes titulares que no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, e Ítem C.- Personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación del artículo 2 de la Resolución 2767/22 que dispone: "...a los efectos de la aplicación del inciso 8° del artículo 75 de la Ley 10579, del Decreto N° 2485/92 y en el marco de lo establecido por el artículo 75 inciso 6.4.3, se elaborará una única nómina de aspirantes, la que estará conformada por un listado A, conformado con docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad requeridos para las funciones docentes a cubrir; por un listado B, con aquellos docentes titulares que no cumplen con los requisitos de

antigüedad exigidos para las funciones docentes a cubrir, y, por un listado C, conformado con docentes provisionales.”

ARTÍCULO 3°. Aprobar el Anexo 1, IF-2026-09104907--GDEBA-DCDDGCYE, Cronograma de Acciones, que consta de 2 (dos) hojas, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el Anexo 2, IF-2026-08472117-GDEBA- DCDDGCYE, Planilla de Inscripción de las y los aspirantes, que consta de 4 (cuatro) hojas, que se realizará on line a través de la página www.abc.gob.ar.

ARTÍCULO 5°. Determinar que cada Jefatura de Inspección Regional de Gestión Estatal definirá la conformación y las sedes de las Comisiones Evaluadoras que corresponden a cada uno de los distritos de la Región, las que se notificarán en simultáneo con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el Anexo 3, IF-2026-08501865-GDEBA-DCDDGCYE, Temario y Bibliografía general y específica establecida, que consta de 18 (dieciocho) hojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje y la antigüedad docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo 4, IF-2026-08473990-GDEBA-DCDDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, de la Resolución N° 824/05 y de aplicación, si resultare necesario, la Resolución 26/2026. En el caso de docentes provisionales será de aplicación, como tabla de conversión, la Resolución 2139/06.

ARTÍCULO 8°. Aprobar los Anexos 5, IF-2026-08477326-GDEBA-DCDDGCYE, que consta de 4 (cuatro) hojas, Anexo 6, IF-2026-08479015-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales contienen el formulario de evaluación de las pruebas, Anexo 7, IF-2026-08480945-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 2 (dos) hojas y contiene la Planilla de Notificación, y Anexo 8, IF-2026-08482693-GDEBA- DCDDGCYE, que consta de 1 (una) hoja y contiene la Planilla Resumen, y que serán utilizados en cada caso, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los Anexos 9, IF-2026-08485506-GDEBA- DCDDGCYE, Acta de Ofrecimiento, que consta de 2 (dos) hojas, Anexo 10, IF-2026-08486713-GDEBA- DCDDGCYE, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas, que consta de 3 (tres) hojas, y Anexo 11, IF-2026-08489006-GDEBA- DCDDGCYE, Indicación de Limitación de Funciones, que consta de 3 (tres) hojas, los cuales integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 10°. Determinar que, finalizadas las Pruebas, la Comisión Evaluadora confeccionará las planillas resumen de aspirantes aprobadas/os, según corresponda la selección al ítem A o B y C, las que serán remitidas a las Jefaturas de Inspección Distrital.

ARTÍCULO 11°. Establecer que las Jefaturas de Inspección Distrital y las Secretarías de Asuntos Docentes confeccionarán una nueva y única nómina de aspirantes aprobadas/os según estricto orden de mérito, resultante de la planilla resumen de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización según Resolución N° 2767/22.

ARTÍCULO 12°. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos, a la Dirección Provincial de Educación Primaria, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 1 - PS 2026 SECRETARIAS/OS - CRONOGRAMA DE ACCIONES

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

SECRETARIAS/OS

FECHA	ACCIONES
30 y 31/3, 1, 6 y 7/4 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes.
8, 9 y 10/4 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
13, 14 y 15/4 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando: a. inscriptas/os en condiciones de aspirar. b. inscriptas/os que no reúnen condiciones.

16, 17 y 20/4 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
21 y 22/4 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.
Pruebas de Selección a partir de la fecha tentativa (sujeto a comisión evaluadora en el territorio): 27 DE ABRIL DE 2026	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 2 - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO 2

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

REGIÓN:

DISTRITO:

DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad. Tipo: N°

Lugar de Nacimiento: Fecha:

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:..... TEL:.....

Correo personal del ABC.....

SITUACIÓN DE REVISTA: (La información que aquí se consigne deberá ser validada por autoridad competente).

NIVEL/ MODALIDAD	DISTRITO	ESTABLE- CIMIENTO	CARGO / ÁREA	ASIGNA -TURA	CANT. MOD	CANT HS	SIT. DE REVISTA	CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	PUNTAJE AL 31/12/25

Firma y sello de autoridad competente.....

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (encerrar lo que corresponda).

Cambio de funciones:	SI	NO
Presenta certificado R. N° 12.465/99	SI	NO

SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda).

Actuaciones Presumariales:	SI	NO
Actuaciones Sumariales:	SI	NO
Sanción de postergación de ascenso:	SI	NO

Antigüedad en la **docencia pública (estatal y privada) como** titular, provisional o
suplente al 31/XII/..... :

Antigüedad docente en la Dirección que convoca:.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará a la/el aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma de la/el aspirante:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 3 - PRIMARIA - TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS

DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN ESTATAL

NIVEL PRIMARIO

ANEXO 3

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA 2026

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2 Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros

de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos. La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.2. Las Instituciones Educativas del Nivel Primario

Los diferentes modelos organizacionales en el Nivel Primario: Escuelas de Jornada Simple; Escuelas de Jornada Completa; Escuelas de 25 horas; Escuelas Albergue. Escuelas en contextos diversos: urbanas, rurales, rurales unitarias, islas. Dispositivos para el abordaje de la diversidad en el marco de aulas heterogéneas. Enfoque de la inclusión. La convivencia escolar como política de cuidado. La articulación entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Estrategia para el fortalecimiento de las trayectorias escolares continuas, complejas y completas. La alfabetización inicial y la Unidad Pedagógica. PBA Lee y escribe. La alfabetización avanzada. La mejora de la enseñanza: flexibilización de tiempos y espacios. El desafío de re pensar la evaluación y la repitencia escolar. Su impacto en la trayectoria escolar. Intensificación de la Enseñanza. Planificación. Aprovechamiento del tiempo didáctico. Intervención del Equipo de Conducción en la planificación y monitoreo de la Intensificación de la Enseñanza. El Sondeo y las Pruebas escolares. Concurrencia cotidiana a la escuela.

Eje 3: LAS PRÁCTICAS DE LA MAESTRA SECRETARIA Y DEL MAESTRO SECRETARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

3.1. Dimensión Política

La tarea de las maestras y los maestros secretarios en el marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente. La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho. La maestra y el maestro secretario como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La función en el acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública. Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática. Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional. La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales: La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGC y E: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada. La democratización como principio y la articulación como estrategia. El trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarios; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia La promoción de la participación organizada de la Comunidad educativa. La inclusión de las familias como corresponsables en la tarea educativa. Las asociaciones co- escolares, la asociación cooperadora. La participación de las y los estudiantes La responsabilidad del equipo de conducción en relación a la convivencia escolar. Abordaje Integral de situaciones de conflictos en el escenario escolar y de situaciones de vulneración de derechos de NNAJA desde la corresponsabilidad dentro del sistema educativo y con otros efectores.

3.2. Dimensión Administrativa- Organizacional

El equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la

institución educativa. La normativa y legislación educativa como garante de derechos y como marco de referencia para las obligaciones. La inscripción como primer acto de inclusión educativa. La matriculación para el acceso efectivo a la trayectoria escolar. El tratamiento de vacantes conforme a la normativa vigente. La agenda como instrumento organizador de las prácticas de intervención. La distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza. La gestión administrativa: Estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. La cumplimentación y la actualización de los estados administrativos como sostén de una tarea docente democrática: POF y POFA, Contralor docente y auxiliar, registros, libros, legajos de Docentes, de Auxiliares y de Alumnos, archivos, etc. La organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica y registro administrativo. La gestión administrativa para el fortalecimiento de la conducción institucional. Planillas, formularios y plataformas de uso. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel y/o la Modalidad. La distribución de las tareas técnico administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto institucional. La intervención del Equipo de Conducción en el Reordenamiento institucional y Unificación.

3.3. Dimensión Pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas- didácticas en el marco de las prescripciones curriculares. La formación permanente como derecho y responsabilidad ético política de los actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol. La planificación estratégica situacional. La corresponsabilidad en el marco del trabajo del equipo de conducción. La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Institucional. Su participación en la construcción de la evaluación institucional. Abordaje de las fuentes de información, de recursos humanos, materiales y simbólicos en relación con el Proyecto Educativo. Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y trayectorias docentes. Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación. Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente y auxiliar. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

3.4. Dimensión Comunicacional

La maestra secretaria y el maestro secretario en la generación de políticas de comunicación institucional para la puesta en valor de la Educación pública. La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso político- pedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales e informales. Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. Construcción, diseño y uso de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información. Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA

EJE 1-ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo".
- Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346
- Jaime F. [et.al.] (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Capítulo 1. "Conceptos introductorios". Universidad Nacional Arturo Jauretche. 1a ed. - Florencio Varela. Pp. 11 a 29
- López, N. y Corbetta S. (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas (pág. 305-325). En N. López(coord.) De relaciones,

actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: Inst. Internac. de Planeamiento de la educación IIPE-Unesco

- Puiggrós, A (2003) Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente. Cap: "La organización del Sistema Educativo Nacional". Buenos Aires. Ed. Galerna. Pp.73-90
- Puiggrós, A; Gagliano, R. (2004). La Fábrica de conocimiento. Cap. 1 "Consideraciones teóricas". Homo Sapiens. Buenos Aires. Pp. 5-25
- Southwell, M (2015) "La escolarización en el Gran Buenos Aires", en Kessler, Gabriel (Director) Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. Gonnet, EDHASA, UNIPE. <https://editorial.unipe.edu.ar/> Pp. 429-454

Marcos Normativos:

- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19,
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205
- Ley de Educación Nacional N° 26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto 300/05
- Ley 27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral 14744/15
- Ley de Identidad de género-26743/12
- Ley de Paritarias 13522/06
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11
- Organigrama nueva estructura- Res 33/20
- Resolución 451/23 Imposición de Nombre.
- Resolución N° 275/2026 - Calendario Actividades Docentes 2026

Documentos

- DGC y E. (2026) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2026.
- DGC y E. (2025) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – Septiembre 2025.
- DGC y E. (2025) Documento JORNADAS INSTITUCIONALES – febrero 2025.
- DGC Y E. (2025) Subsecretaría de Educación, Dirección de Concursos "En clave de autor: compilación de disertaciones"
- DGC Y E, (2020) Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión
- DGCyE-(2020) Documento base "Acerca de la continuidad de las políticas educativas"-Segunda etapa de la cuarentena
- DGCyE- (2020) Documento base "Enseñanza y Evaluación" Tercera etapa de cuarentena.

Circulares

- DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 "Acerca de la continuidad de las políticas educativas"-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Regionales
- DGCyE. (2020). DIG. Circular Técnica 2 "Acerca de la continuidad de las políticas educativas"-Segunda etapa de la cuarentena. Jefes Distritales

EJE 2- LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DEL NIVEL

- Castedo, M. Torres, M y otros (2011) La enseñanza de la lectura y la Escritura, Módulo 3, Ministerio de Educación de la Nación.
- De ALBA, Alicia (1995) Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Miño y Dávila, Bs. As. Cap. I, II y III. Las perspectivas.

- Lerner, D. (2001) Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario. Cap I y II
- Meirieu, P (2020) La escuela después... ¿con la pedagogía de antes? MCEP. Madrid.
- Rinesi, E, (2016) La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad. En Brener, G y Galli, G (comps.) Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado. (pp. 19-30) Buenos Aires: Editorial La Crujía.
- Terigi, F. "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares" 23 de febrero de 2010 Cine Don Bosco - Santa Rosa- La Pampa - Buenos Aires: Paidós.
- Terigi, F. "Lo mismo no es lo común: la escuela común, el curriculum único, el aula estándar, y otros esfuerzos análogos por instituir lo común" en Graciela Frigerio; Gabriela Diker (comp.): Educar: posiciones acerca de lo común. 2008.
- Terigi, F. (2008) " Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". En: Dussen, I. y otros, Jóvenes y docentes en el mundo de hoy. Buenos Aires: Santillana, 2008.
- Zattera, O. (2015). Enseñar y aprender en el campo. Reflexiones sobre el sistema educativo en el ámbito rural. Lomas de Zamora: Editorial UNLZ, Facultad de Ciencias Sociales.

Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07
- Decreto 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas. Cap. 2
- Resolución CFE N° 174/12 Pautas Federales para el mejoramiento de la enseñanza y el Aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, Nivel primario y modalidades, y su regulación
- Resolución N° 81/13 La implementación de la UP en el 1° y 2° año de la escuela primaria.
- Resolución N° 10.873/89. Doble Escolaridad. DGCyE
- Resolución N° 3085/00 (Jornada Completa)
- Resolución N° 1418/97 Pautas reglamentarias para el funcionamiento de las escuelas albergue de la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución N° 3.367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución N° 1153/14 Establecimientos que implementan JC.
- Resolución N° 1096/14. Jornada completa cambio de denominación.
- Resolución N° 1133/14. Pautas para la organización institucional de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.
- Resolución N° 1057/14 Régimen Académico del Nivel Primario.
- Resolución N° 1664/17 Educación Inclusiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad en la Pcia. de Buenos Aires.
- Resolución N 2502/2022 Programa especial implementación Jornada Escolar de 25 hs., Comunicado SSP y listado de establecimientos.
- Resolución N° 3608/2023 Prórroga Programa 25 Horas
- Resolución N° 5508/2025 Prórroga Programa 25 Horas
- Resolución N° 5650/2025 Reordenamiento y Unificación
- Disposición Conjunta N° 1/12 Implementación de extensión de la jornada en el Nivel Primario. Subsecretaría de Educación y de la Subsecretaría de Gestión Educativa.
- Disposición N° 6/14: Pautas para la cobertura de los EPA. Dirección Provincial de Educación Primaria
- Disposición N° 40/14. ANEXO ÚNICO Propuesta Pedagógica JC/2014
- Comunicación Conjunta N° 1 (2023) - [Actualización de la Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-10/Comunicaci%C3%B3n%20Conjunta%20N%C2%B01%20%282023%29%20-%20Actualizaci%C3%B3n%20de%20la%20Gu%C3%ADa%20de%20orientaci%C3%B3n%20para%20la%20intervenci%C3%B3n%20en%20situaciones%20conflictivas%20y%20de%20vulneraci%C3%B3n%20de%20derechos%20en%20el%20escenario%20escolar.pdf).
- Comunicación Conjunta N° 1/24 Dirección de Educación Especial con las Direcciones Provinciales de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la

dirección de Educación de Gestión Privada: "Acerca de la presencia de Acompañantes externas/os en las Escuelas"

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-05/Comunicacion%20conjunta%201-24.pdf>

- Comunicación Conjunta N° 1/2025 Dirección Provincial de Educación Primaria y Dirección de Educación Especial: La enseñanza entre escuelas Intervenciones, recorridos y construcciones comunes
- Comunicación Conjunta N° 1/2025 Dirección Provincial de Educación Primaria y Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Organización horaria de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) con desempeño en las Escuelas de Jornada Completa y/o Extendida

Documentos

- Documento: Enseñar en la Escuela. El enfoque en enseñanza y las decisiones didácticas. Mirta Torres. DPEP. 2020
- Documento de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, investigación y estadística. 2010
- Documento de trabajo N° 7 (2014) Intensificación de la enseñanza para alumnos en situación de sobreedad escolar en el Nivel Primario. DGC y E.
- Guía para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar (2014). Gobierno de la Provincia de Buenos Aires – UNICEF
- La institucionalización de la UP de 1° y 2° año de la escuela primaria. Documento de trabajo destinado a directivos y docentes Dirección Provincial de Educación Primaria, Subsecretaría de Educación.
- La Planificación desde un curriculum prescriptivo (2010) Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Planeamiento.
- Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Planeamiento (2011). DGC y E.
- Articulación: Un desafío permanente e indispensable Documento de Trabajo 2010
- La inclusión como posibilidad. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006
- Inclusión con Continuidad Pedagógica. 02.2013 Serie de documentos para la supervisión. DGC y E.
- Documento "El maestro secretario en Educación Primaria" Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2010).
- Documentos para Secretarios N° 2 "El lugar de la información en la institución". Dirección General de Cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2010).
- Documentos para Secretarios N° 3 ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? Dirección General de cultura y Educación. Dirección de Educación Primaria. (2011)
- Documento N° 2-20 Cálculo mental. Anexo N° 1 -Anexo N° 2 - (DEP 2020)
- Documento N° 3-20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia UP DPEP
- Documento N° 4-20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y escritura a distancia 3° y 4° año DPEP
- Documento N° 5-20 Orientaciones sobre la enseñanza de la lectura y la escritura a distancia 5° y 6° año DPEP
- Documento 6/2020 Educación Sexual Integral. Orientaciones para su abordaje en la escuela primaria (DEP 2020)
- Documento N° 8-20 La Gran Inmigración-Para docentes (DEP 2020)
- Documento N° 10 La enseñanza de inglés a niñas y niños en la Escuela Primaria
- Documento N°11-20 Aporte para el trabajo de las y los maestros bibliotecarios en la Escuela Primaria (DEP 2020)
- Documento N°1-21 Apoyo al video de Prácticas del Lenguaje (DEP 2021)
- Documento Planificar la intensificación - 3er año (DEP 2022)
- Documento Planificar la intensificación - 4to año (DEP 2022)
- Documento Planificar la intensificación - 5to año (DEP 2022)
- Documento Planificar la intensificación - 6to año (DEP 2022)
- Materiales de Prácticas del Lenguaje para la intensificación de la enseñanza: 3° El hombrecito verde y su

pájaro y El Hombrecito vestido de Gris, 4° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa) y El traje nuevo del emperador – cuento, 5° Aladino y la lámpara maravillosa (material para el alumno y docentes 2° etapa) y 6° Aladino (material para el alumno y docentes 2° etapa), El Herrero y el diablo -cuento” (Comunicación 9/22 fecha 26/4/22)

- Documento sobre pruebas de Matemática 3° y 6° años (comunicación 22/22 fecha 2/6/22)
- “Nota pruebas de matemática, Prueba de matemática - 3o año Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 3o , Planilla 2 sección 3° (resumen) Prueba de matemática - 6o Claves de corrección, Planilla 1 sección matemática 6o, Planilla 2 sección 6° (resumen) e Instructivo general Planilla Pruebas Primaria ”.
- Documento Construir la Escuela como comunidad de estudio -D. Lerner. (Comunicación 25/22 fecha 7/6/22).
- Materiales de Matemática para continuar la intensificación en 3° y 6° año: Matemática Materiales para el y la Docente 3° Material para las y los alumnos 3°,Materiales para el y la Docente 6° Material para las y los alumnos 6°.Prácticas del Lenguaje Orientaciones para la y el docente 3°, Cuento "El hijo del elefante" para 3° Anexo INFORMATIVO 3° Orientaciones para la y el docente 6°Dos Cuentos "Amigos por el viento" y "Tortura y Gloria"(Comunicación 43/22 fecha 24/8/22)
- Materiales de Ciencias Naturales para 3o y 6o (Comunicación 47/22 fecha 8/9/22)
- “Dirección de Tecnología Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria: Secuencias didácticas para la enseñanza de la escritura con el uso de pizarras digitales" (Comunicación Conjunta N° 01/22 fecha 12/4/22)
- Consideraciones sobre el pase a Jornada de 25 horas semanales 1 de agosto 2022 (Comunicación Conjunta 1/22 Dirección de Educación Primaria, Dirección de PS y PC, Dirección de Educación Especial, Educación de Educación Artística y Dirección de Educación Física)
- Comunicación Conjunta 1/22 (DIG No 658) - Documento de apoyo para la inscripción al ciclo lectivo 2023
- Documento de trabajo Propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario – Comunicado DIG No 670: comunicación conjunta n°1 (DPESEC - DPEP - DIEGEP): propuesta pedagógica para la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario

- Documento Orientaciones para “El Acompañamiento supervisivo en la Unidad Pedagógica, marzo – noviembre 2023”. (Comunicación N° 003/2023, Dirección Provincial de Educación Primaria).

- Documento orientaciones para la maestra y el maestro de 2º. Canciones Populares.

(Comunicación N° 004/2023, Dirección de Educación Primaria).

- Documento orientaciones para el maestro y la maestra PRIMEROS DÍAS DE CLASES y ANEXO para las y los estudiantes: 1º año.

(Comunicación N° 010/2023, Dirección de Educación Primaria).

- Documento orientaciones de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, Materiales para Primer Ciclo y Segundo Ciclo.

(Comunicación N° 011/2023 Dirección de Educación Primaria. 2023)

- Documento orientaciones para las maestras y maestros de Inglés para trabajar en sus aulas con el libro Short Stories for children entregado recientemente a todas las escuelas primarias de la Provincia.

(Comunicación N° 016/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales para el Programa de fortalecimiento de las Trayectorias educativas.

(Comunicación N° 017/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones para el docente y la docente de 3º (Hansel y Gretel) y Orientaciones para el docente y la docente de 6º año (Aladino y la lámpara maravillosa). ANEXOS: Material de trabajo para las niñas y los niños a partir de la lectura de Hansel y Gretel (3º año) y de Aladino y la lámpara maravillosa (6º año)

(Comunicación N° 024/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento y Anexos de la secuencia para trabajar con las y los niños de 2º año FIESTAS MAYAS que es la continuación de Fiestas Populares, trabajadas anteriormente.

(Comunicación N° 025/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento Orientaciones para la Enseñanza de Goldilocks and the three bears, uno de los cuentos que integran el libro Short Stories for Children.

(Comunicación N° 026/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Pruebas Escolares 2023 y Comunicación sobre Matemática.

(Comunicación N° 027/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento Orientaciones docente: Caperucita Roja y ANEXO para estudiantes de 2º AÑO.

(Comunicación N° 031/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones para las maestras y los maestros de cuarto año acerca de EL VUELO DEL SAPO, de Gustavo Roldán (4º AÑO)

(Comunicación N° 034/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Claves de corrección de las Pruebas Escolares de 3º y 6º y Planillas para recoger los resultados de dichas pruebas

(Comunicación N° 035/2023 -Urgente Difusión- Dirección de Educación Primaria)

- Plan de trabajo para los seis años de Primaria a partir de agosto.

(Comunicación N° 036/2023 -Urgente Difusión- Dirección de Educación Primaria)

- Documento propuesta de Enseñanza, agosto 2023

(Comunicación N° 038/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Prácticas del Lenguaje

Los sueños del sapo disponible en <https://www.educ.ar/recursos/156517/los-suenos-del-sapo-de-javier-villafane>

Orientaciones para maestras y maestros, ANEXO para estudiantes

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/los-suenos-del-sapo/>

La vuelta al mundo - Carnaval en el Zoo .Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación

Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)

2º Año : ANEXO Ricitos de Oro

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/wp-content/uploads/2023/03/ricitos-de-oro-con-continuemos-estudiando-1.pdf>

ANEXO Caperucita Roja (Adjunto)

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/caperucita-roja-2/>

Bicho raro - La casa del árbol. Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#). [Orientaciones didácticas](#)

3º Año: Desafío mortal

Disponible en <https://planlectura.educ.ar/wp-content/uploads/2015/12/Desaf%C3%ADo-mortal-Gustavo-Rold%C3%A1n.pdf>

Orientaciones para maestras y maestros

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/desafio-mortal-orientaciones-docentes/>

ANEXO para estudiantes Adjunto

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/wp-content/uploads/2022/11/anexo-desafio-mortal-material-para-estudiantes-continuemos-estudiando-1.pdf>

El ombúlobo - ¿Lobo está? Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación

Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#). [Orientaciones didácticas](#)

4º Año: El vuelo del sapo .

Disponible en <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/el-vuelo-del-sapo/>

Orientaciones para maestras y maestros

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/el-vuelo-del-sapo/>

5º Año: Está allí todavía - Un decreto incomprendido

Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación

Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria –

[Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)

MOWGLI: Disponible en “El libro de la selva”, de Rudyard Kipling. Continuemos estudiando <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/mowgli/>.

6º Año: Amigos por el viento, de Liliana Bodoc. Cuento.

Orientaciones para la maestra y el maestro

<https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/amigos-por-el-viento-liliana-bodoc/>

El sueño del pibe - Lorenzo Horizonte

Títulos distribuidos por el Ministerio de Educación de la Nación

Micrositio de la Dirección Nacional de Educación Primaria - [Historias x leer](#) . [Orientaciones didácticas](#)

Matemática

1º Año

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#) - Material estudiantes - Matemática 1º año.

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 1o año \(pp.75-80\). Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#)

[Matemática - Quinta entrega \(2020\) Medidas y Mediciones - 1° año \(pp. 6-10\).](#)

[Materiales Matemática 1° a 6° - Tercera entrega- Comunicación 54/21 - 9/8 -](#)

2º Año

[Matemática - Tercera Entrega - 3º año 2020 \(pp.46- 67\).](#)

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11 -](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 2o y 3o año \(pp.83-87\) Multiplicación y reparto](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 2o y 3o año \(pp.88- 90\)](#)

[Longitudes y peso. Matemática - Quinta entrega \(2020\) Medidas y Mediciones - 2° año \(pp.6-10\).](#)

4º Año

[Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11](#)

[Multiplicación y reparto Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación 92/21 - 17/11 -](#)

[Cuaderno 4° y 5° año Programa ATR 2021 \(pp.44-85\)](#)

[Programa +ATR año 2021 -](#)

Racionales I

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año Matemática - Cuarta entrega](#)

[\(2020\) - Fracciones - 4° año..](#)

5º Año: Material estudiantes - Matemática Cuaderno 4° y 5° año

Programa ATR 2021 (pp.44 a 46) [Matemática 1° a 6° - Cuarta entrega- Comunicación](#)

[Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año Multiplicación y reparto Programa
+ATR año 2021 - Operaciones IV Matemática 1° a 6° - Segunda entrega-](#)

Racionales I y II.

[Programa +ATR año 2021 - Cuaderno Programa ATR \(2020\) de 4o y 5o año](#)

- Documentos ampliación de Orientaciones para Docentes en el área de Matemática 1° y 2° Ciclo: documento con la propuesta para agosto y septiembre en 1° año y en 2° año, documento para 3° con orientaciones y ejemplos para trabajar *antes de la prueba escolar* que tendrá lugar en octubre, documento para 4°, con el mismo propósito que el destinado a 3°, documento para 5° en el que se retoma lo que probablemente se haya trabajado en el primer cuatrimestre y se plantea la continuidad de la propuesta y documento para 6° que también rendirá *la segunda prueba escolar* en octubre,

(Comunicación N° 038/2023 - AMPLIATORIA" Dirección de Educación Primaria)

- Documentos orientaciones y materiales de Ciencias Naturales y documentos: Primer año: 1) Los animales- Orientaciones para la maestra y el maestro; 2) Material para estudiantes. Segundo año: 1) El cielo visto desde la tierra – Orientaciones para la maestra y el maestro- 2) El cielo visto desde la tierra – Material para las y los estudiantes- 3) ANEXO - El cielo visto desde la Tierra – Power. Tercer año: 1) Mezclas y separaciones – Orientaciones para la maestra o el maestro- 2) Mezclas y separaciones – Material para las y los estudiantes. Cuarto año: 1) Materiales y sus propiedades – Docentes 2) Materiales y sus propiedades – Estudiantes 3) ANEXO - Los materiales y sus propiedades – Power. Quinto año: 1) Los materiales y el calor – Docentes 2) Los materiales y el calor - Estudiantes. Sexto año: 1) Los materiales y sus cambios – Docentes 2) Los materiales y sus cambios – Estudiantes

(Comunicación N° 045/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Inglés, Orientaciones docentes y Álbum Inglés

(Comunicación N° 047/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 6º año, Orientaciones docentes, Material para estudiantes, power Afiches publicitarios empresas navieras y planisferios, power Hotel de Inmigrantes y power Testimonios de Inmigrantes.

(Comunicación N° 048/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 5º año Educación Ambiental, documento Los pobladores y el uso de las aguas en imágenes -Primera parte, documento La Cuenca del Paraná -Primera parte, Orientaciones para docentes y power El Paraná, uno de los ríos más extensos del mundo.

(Comunicación N° 049/2023 - Dirección de Educación Primaria)

Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 1º año, 1º año Las plazas, docentes, POWER 1: Presentación de diferentes plazas, POWER 2: Entrevista a Adriana, POWER 3: Los usos de las plazas y POWER 4: Las plazas como espacio público. Usos y normas de convivencia.

(Comunicación N° 050/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 2º año, 2º año: La vestimenta, Orientaciones para el o la docente, FICHA 1: La costumbre de vestirse, FICHA 2: Hilado, tejido y confección artesanal de prendas, FICHA 3: La vestimenta en la época colonial, FICHA 4: La fabricación de ropa, FICHA 5: Ropa de mujeres y de varones, FICHA 6: La ropa de trabajo y power: LA VESTIMENTA.

(Comunicación N° 051/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 3º año, documento Pueblos Diaguitas Docentes Parte 1, Pueblos Diaguitas Docentes Parte 2, Fichas para las alumnas y los alumnos y Power Los pueblos diaguitas.

(Comunicación N° 052/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones y materiales de Ciencias Sociales 4º año; Pueblos originarios, conquistas y resistencia, Material para las y los alumnos; Pueblos originarios, conquistas y resistencia, Material para la y el docente y Pueblos originarios- POWER para proyectar y compartir con las alumnas y los alumnos.

(Comunicación N° 053/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones en el marco del Programa Maestras y Maestros Alfabetizadores, Anexo Ricitos de Oro y Anexo Hansel y Gretel.

(Comunicación N° 055/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones del “Procedimiento certificados y certificaciones”

(Comunicación N° 058/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documentos orientaciones para la enseñanza en el marco de las Pruebas Escolares; Prácticas del Lenguaje: 3º año Irulana y el Ogronte -Orientaciones-; Prácticas del Lenguaje: 3º año anexo Irulana; Prácticas del Lenguaje: 4º año Historia de la Vizcacha y la Lechuza; Prácticas del Lenguaje: 6º año El narrador de historias -Orientaciones-; Matemática Tercer año, Multiplicación y División; Matemática Cuarto año, documento para maestras y maestros y Matemática Sexto año, Fracciones y Decimales

(Comunicación N° 059/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones para docentes 5º año, Lectura por sí mismos y Anexo estudiantes: Mowgli

(Comunicación N° 060/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Comunicado CAD 2023 - Escuelas de 25 hs

(Comunicación N° 062/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones docentes y Anexo estudiantes: Los tres chanchitos.

(Comunicación N° 063/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento propuesta de Ciencias Sociales/Educación Ambiental: El Paraná, uno de los ríos más largos del mundo 5º año, segunda parte; Cuenca del Paraná, ESTUDIANTES; Cuenca del Paraná, DOCENTES; ANEXO, Cuenca del Paraná Segunda parte y El Paraná, uno de los ríos más largos del mundo, Power Point.

(Comunicación N° 065/2023 - Dirección de Educación Primaria)

- Documento orientaciones en el marco de las acciones a llevar a cabo hasta la finalización del ciclo lectivo
(Comunicación N° 066/2023 - Dirección de Educación Primaria)
- Claves de corrección y planillas Prueba Escolar, Instructivo para completar las planillas de las pruebas, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 3º, Claves de corrección Matemática 3º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 3º, Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 3º, Planilla 1 Matemática 3º, Planilla 2 Matemática 3º, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 4º, Claves de corrección Matemática 4º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 4º, Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 4º, Planilla 1 Matemática 4º, Planilla 2 Matemática 4º, Claves de corrección Prácticas del Lenguajes 6º, Claves de corrección Matemática 6º, Planilla 1 Prácticas del Lenguaje 6º, Planilla 2 Prácticas del Lenguaje 6º, Planilla 1 Matemática 6º y Planilla 2 Matemática 6º
(Comunicación N° 067/2023 - Dirección de Educación Primaria)
- Materiales con orientaciones didácticas y los ANEXOS para el trabajo en las aulas- nueva publicación en Continuemos estudiando: EL POZO - ORIENTACIONES PARA LA/EL MAESTRA/O, EL POZO - DIA DE LA MEMORIA: ANEXO 1, EL POZO - Las anécdotas de la infancia y EL POZO - Los lugares de la infancia”
(Comunicación N° 011/2024 DPEP - 08/03/2024)
- Materiales con propuesta de contenidos de Ciencias Naturales y Documento Orientaciones didácticas para 2° y 3° . (Comunicación N° 012/2024 - DPEP 18/03/2024)
- Sondeo 1, Indicaciones para el sondeo de 1º e Indicaciones para el sondeo de 2º (Comunicación N° 014/2024 - DPEP 03/04/2024)
- Claves de corrección Sondeo 1er año y Claves de corrección Sondeo 2do año (Comunicación N° 015/2024 - DPEP 10/04/2024)
- Documento Matemática 1er año y Documento Matemática 1er año. (Comunicación N° 016/2024- DPEP 15/04/ 2024)
- Materiales: Cuentos Clásicos en las Infancias Contemporáneas y documento Cuentos Clásicos en las infancias contemporáneas. (Comunicación N° 018/2024 - DPEP 18/04/2024)
- Materiales de Ciencias Naturales: Animales de la provincia de Buenos Aires - Propuestas didácticas. Matemática: Documento 1º Trimestre. Documento 4º 2024 material para docentes y Anexo 1 - 4º 2024. Material para estudiantes. PDL Canciones y Poemas. Orientaciones para docentes de la UP. ,Versos en juego. Orientaciones y propuestas para docentes 3º, Orientaciones para docentes Historia del piojo 5º. Textos informativos y Poemas para fotocopiar, Tercero fotocopias. (Comunicación N° 022/2024 - DPEP 10/05/2024)
- Materiales para docentes de 5º y 6º año - Matemática y orientaciones para las/los docentes de 5º y 6º año. (Comunicación N° 027/2024 - DPEP 28/05/2024)
- Segunda Etapa Ciclo Escolar 2024, Primaria (Comunicación N° 037/2024 - DPEP 12/07/2024)
- Acerca de las Pruebas Escolares y la continuidad de la enseñanza (Comunicación N° 039/2024 - DPEP 02/08/2024)
- Materiales de Matemática: Orientaciones para maestras y maestros de 1º y 2º ciclo. Cuentos populares – Orientaciones didácticas para maestras y maestros de 4º año. Dos leyendas – Orientaciones didácticas para maestras y maestros de 5º año. Los soldados del Ejército de los Andes – Materiales que la o el docente pueden compartir con sus estudiantes de 2º o de 3er año. (Comunicación N° 041/2024 - DPEP 13/08/2024)
- Materiales PRÁCTICAS DEL LENGUAJE 6º https://drive.google.com/drive/folders/1HnH4Ag92keLHjsiAYz-obDdZfqJHdz_e?usp=drive_link (Comunicación N° 046/2024 - DPEP 05/09/2024)
- Materiales de Pruebas Escolares y propuestas de trabajo de Ciencias Naturales y Prácticas del Lenguaje para 1º, 2º y 4º, Las Plantas: orientaciones para la maestra y el maestro de 1º, Las Plantas: anexo, Las Plantas:

primer año, Lobos: orientaciones docentes para 2º, Lobos: 2º año informativo, Lobos: anexo, Peter Pan y Pinocho: 2º año primera entrega. (Comunicación N° 048/2024 - DPEP 16/09/2024)

- Materiales con propuesta para 1er año, Cuento del Pantalón Monigote de carbón, PdL-1º AÑO-DEVETACH-1º Entrega orientaciones para docentes-Cuento del Pantalón y Anexo para estudiantes, dos cuentos de Laura Devetach. (Comunicación N° 053/2024 - DPEP 10/10/2024)
- Claves de Corrección y Jornada Institucional, Claves de corrección El hijo del Elefante 3º, Claves de corrección Las medias de los flamencos 5º, Claves de corrección La historia de Kwaheri 6º, Criterios de corrección Matemática 3º año, Criterios de corrección Matemática 5º año y Criterios de corrección Matemática 6º año. (Comunicación 058/2024 DPEP - 07/11/2024)
- DPEP - (2024) Extensión del Programa J25H. Documento de apoyo. Comunicación N° 069/2024
- DPEP – (2025) Documento Sondeos 1º y 2º , Documento con Orientaciones para docentes de 1º año y Documento con Orientaciones para docentes de 2º año.
- DPEP – (2025) Nota; Claves de corrección 1er SONDEO, Primer año 2025 y Claves de corrección 1er SONDEO, Segundo año 2025.
- DPEP – (2025) Nota envío Orientaciones docentes y Anexo: Fábulas.
- DPEP – (2025) Nota presentación de documentos Fósiles y Piedras - 4º, Documento material para estudiantes, Documento orientaciones para docentes y Material complementario.
- DPEP – (2025) Nota: Las Lecturas de junio para 6º.
- DPEP – (2025) Nota con sugerencias para el empleo de LIBROS PARA APRENDER y orientaciones pedagógicas MATEMÁTICA
- DPEP – (2025) Nota Envío de CLAVES DE CORRECCIÓN - Segundo Sondeo Primer año
- DPEP – (2025) Nota y Orientaciones pedagógicas - Ciencias Naturales - Tercer Trimestre.
- DPEP – (2025) Nota Los agrupamientos flexibles noviembre, diciembre y febrero. Documentos pedagógicos: “El Avispón Mobuto salva una vida” Orientaciones Didácticas generales para primer año y “Lobo hambriento” Orientaciones Didácticas generales para tercer año.
- DPEP – (2025) Nota Claves Sondeos de 1º y 2º

Circulares

- DGCyE (2020) Circular Técnica N° 1/2020. Nivel Primaria: La responsabilidad político-pedagógica de los/as Inspectores/as Escolares
- DGCyE (2020) Circular Técnica N° 2/2020. Nivel Primaria: Enseñanza y Evaluación.

EJE 3- LAS PRÁCTICAS DE LA MAESTRA SECRETARIA Y DEL MAESTRO SECRETARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Abad, S y Cantarelli, M (2012). Habitar el Estado. Cap II Un aporte al pensamiento ético-estatal. Pp 65-113. Buenos Aires: Hydra Editorial.
- Anijovich, R. (comp.) (2010). La evaluación significativa. Buenos Aires: Paidós. Caps. 1, 4, 5, 6.
- Aires Gomes, C. “La Gestión Escolar y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación - TIC – posibilidades, límites y desafíos” última consulta enero 2019. Disponible en

- Directores que Hacen Escuela (2015) 'La agenda del equipo directivo'. OEI, Buenos Aires.
- Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Victoria Abregú. El rol del equipo directivo: 'Gestionar la escuela: hacer que el aprendizaje suceda'. OEI, Buenos Aires.
- Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Bernardo Blejmar. "El conflicto en la escuela". OEI, Buenos Aires
- Directores que Hacen Escuela (2015) ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: "Datos como aliados: claves para usarlos". OEI, Buenos Aires.
- Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades Educativas, N.º 159, pp. 6-9.
- Gil, Beatriz (2008). El Secretario en una Escuela bien pensada. Buenos Aires, Magisterio Del Río de La Plata.
- Nicastro, S. y Greco, M. B. (2012). Trayectorias y formación en el contexto educativo en. Entre Trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens, pp 23-39.

Marcos normativos

- Ley N° 7647 Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87
- Decreto N° 4767/72 Manual de Cooperadoras Escolares
- Decreto N° 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas
- Resolución N° 378/17 Salidas educativas y de representación institucional
- Resolución N° 736/12 Ausentismo alumnos
- Resolución N° 1664/17 Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires
- Descubrí el SUNA - Portal ABC – DGCyE. <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puede-ingresar-al-suna>

Documentos

- DGCyE-(2020) Documento base. Enseñanza y evaluación. Tercera etapa de la cuarentena.
- DGCYE. (2010) Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. La Plata.
- DGC y E. (2010) Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo. DGCyE. Inspección General.
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/comunicacion/es/documentosdescarga/2010/comunicacion_conjunta_1_del_2010.pdf
- DGCyE. (2010) Documento: Autoridad y autoridad pedagógica.
http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/direccioninspecciongeneral/documentos/autoridad_y_autoridad_%20pedagogica.pdf
- DGCYE. (2013) Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Dirección General de Cultura y Educación. "Inclusión con continuidad Pedagógica". Disponible en:
http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/documentos2013/libro_continuidad_pedagogica_especial_documento2.pdf
- DGCYE. (2015) Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación 6/15: "Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires". Disponible en:
http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf
- DGCyE (2011). Subsecretaría de Educación. "Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional". Dirección Provincial de Planeamiento, Provincia de Buenos Aires. Disponible en:
[http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-](http://www.dirdocumentacion.net.ar/repo/modulos/buscador/documentos/uso-de-informacion-para-el-) informacion-para-el-

planeamiento-institucional%20pcia%20bsas.pdf

- Jefatura de Gabinete de Ministros. Secretaría para la modernización del Estado b (2009). Documentos Conceptuales: Planificación Estratégica Situacional. Disponible en: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/planificacion-estrategica-situacional.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Disponible en: <http://portal.educación.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Bibliografía ampliatoria:

- Azzerboni, D; Harf, R. (2004). Conduciendo la escuela Manual de gestión directiva y evaluación Institucional. Buenos Aires: Novedades Educativas. Cap 2, 3 y 4.
- Azzerboni, D. y Harf, R. (2003). La comunicación y la información en las instituciones educativas en Conduciendo la escuela. Manual de gestión directiva y evaluación institucional. Buenos Aires: Noveduc, pp. 141 – 203.
- Anijovich, R. (2016). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Buenos Aires: Paidós. Colección voces de la educación. Caps. 1, 2, 4 y 6.
- Broitman, C. Comp. (2013) Matemática en la escuela primaria: números naturales y decimales con niños y adultos. I y II. Buenos Aires, Ediciones Paidós
- Díaz, P (2017) Sobre la elaboración de informes y actas en el ámbito escolar. Redacción de informes y actas escolares. Autores de Argentina. CABA.
- Lerner, D. (2007) Enseñar en la diversidad. DGCyE. Disponible en: http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/lecturayescritura/recomendados/ensenar_en_la_diversidad.pdf
- Lugo, M. T. (2011). La matriz TIC. Una herramienta para planificar las tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas. CABA: IIPE-Unesco.
- Maddonni, P y Sipes, P.; Amado, N. y Aycirix, A. (Col). (2010). El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas. Disponible en: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55724/El%20trabajo%20del%20director%20y%20el%20cuidado%20de%20las%20trayectorias%20educativas%20pdf.pdf>
- Marturet, M. El trabajo del director y el proyecto de la escuela / Margarita Marturet; Patricia Bavaresco; Rita Torchio; Cristina Íbalo; José
- Calarco con colaboración de Ana Laura Herrera ... [et al.]; coordinado por Teresa Socolovsky. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. "El trabajo del Director y el proyecto de la Escuela" http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/bancoderecursos/media/docs/bloque03/4_El_trabajo_del_director_y_el_proyecto_de_la_escuela.pdf.pdf
- Matus, C (2007). Adiós, Señor Presidente. Remedios de Escalada: De la UNLa. Universidad Nacional de Lanús. Cap 1. Pensar la planificación, pp 21-71.
- Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2003). Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor. Buenos Aires: Paidós.
- Kaplan, C. (2009) Violencia escolar bajo sospecha, Buenos Aires: Miño y Ávila. Capítulo I.
- Skliar, C. (2017), Educar. En Pedagogía de las diferencias. Buenos Aires: Noveduc. Capítulo 1.

Material ampliatorio:

- "Informar Carta de comunicación a las familias y Cartas a las familias de 1° y 2°, 3°, 4°, 5° y 6° año (Comunicación conjunta 4/2022 DPEP– DIEGEP)
- Índice de Materiales de Prácticas del Lenguaje (Portal ABC "Primaria")
- Índice de Materiales de Matemática (Portal ABC "Primaria")



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 4 - TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ANEXO 4

TABLA DE CONVERSIÓN DE PUNTAJE

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS

Puntaje docente	Puntaje por conversión		Puntaje docente	Puntaje por conversión
Desde 0 a 269,99	7,00		450 a 455,99	8,55
270 a 275,99	7,05		456 a 461,99	8,60
276 a 281,99	7,10		462 a 467,99	8,65
282 a 287,99	7,15		468 a 473,99	8,70
288 a 293,99	7,20		474 a 479,99	8,75
294 a 299,99	7,25		480 a 485,99	8,80
300 a 305,99	7,30		486 a 491,99	8,85

306 a 311,99	7,35		492 a 497,99	8,90
312 a 317,99	7,40		498 a 503,99	8,95
318 a 323,99	7,45		504 a 509,99	9,00
324 a 329,99	7,50		510 a 515,99	9,05
330 a 335,99	7,55		516 a 521,99	9,10
336 a 341,99	7,60		522 a 527,99	9,15
342 a 347,99	7,65		528 a 533,99	9,20
348 a 353,99	7,70		534 a 539,99	9,25
354 a 359,99	7,75		540 a 545,99	9,30
360 a 365,99	7,80		546 a 551,99	9,35
366 a 371,99	7,85		552 a 557,99	9,40
372 a 377,99	7,90		558 a 563,99	9,45
378 a 383,99	7,95		564 a 569,9	9,50
384 a 389,99	8,00		570 a 575,99	9,55
390 a 395,99	8,05		576 a 581,99	9,60
396 a 401,99	8,10		582 a 587,99	9,65
402 a 407,99	8,15		588 a 593,99	9,70
408 a 413,99	8,20		594 a 599,99	9,75
414 a 419,99	8,25		600 a 605,99	9,80
420 a 425,99	8,30		606 a 611,99	9,85
426 a 431,99	8,35		612 a 617,99	9,90
432 a 437,99	8,40		618 a 623,99	9,95
438 a 443,99	8,45		624 o más	10,00
444 a 449,99	8,50			

NOTA: El puntaje docente se utilizará aunque se encuentre recurrido. Si la/el docente no contare con puntaje docente, se le asignarán siete puntos.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 5 - COLOQUIO

ANEXO 5

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR		OBSERVACIONES
1.- <u>ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA</u> Encuadre y análisis de la situación. Fundamentación. Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada. Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos. Prácticas de intervención Diversidad y pertinencia de las propuestas. Aporte al fortalecimiento de la trama institucional. Posicionamiento sobre el ejercicio de la función. Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		

2.- <u>PARTICIPACIÓN GRUPAL</u> Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso. Equilibrio en la participación. Capacidad para incluir el aporte del otro.		
CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 5		
CALIFICACIÓN TOTAL:		

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 6 - ENTREVISTA

ANEXO 6

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
<u>Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública.</u> Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	
<u>Capacidad comunicacional</u> Claridad, coherencia y pertinencia de la información. Organización y presentación de conceptos e ideas. Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido:	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado /5 A 10 Aprobado

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

FIRMA DE LA/EL ASPIRANTE:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 7 - PLANILLA DE NOTIFICACIÓN

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE.....

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento:.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)
PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)		

ORDEN DE MÉRITO:.....

Lugar y fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

Notificación de la/el docente:.....

Fecha de notificación:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 8 - PLANILLA RESUMEN

ANEXO 8

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS TRANSITORIAS DE

PLANILLA RESUMEN

REGIÓN:..... FECHA:.....

DISTRITO:

[illegible]



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 9 - ACTA DE OFRECIMIENTO

ANEXO 9

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE.....

ACTA DE OFRECIMIENTO

En la ciudad de..... a..... días del mes de de 20.....
se hace presente, convocada/o por Inspección de Educación, el Sr. / la Sra.
.....
D.N.I:que se desempeña como
Titular/Provisional.....delN°.....
del Distrito dey que integra el listado
correspondiente aocupando ellugar del mismo.

Se propone a la / el docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo
.....del.....N°del
Distrito de.....que se halla descubierto por.....

El Sr./la Sra..... ... manifiesta aceptar / no aceptar el cargo
propuesto, dejándose aclarado que en caso de no aceptación igualmente permanece en el mismo lugar del listado
para futuras designaciones.

Se deja constancia de que la aceptación implica la obligación (si corresponde) de efectuar rotación periódica de
turnos y el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas en la normativa docente del Nivel o Modalidad
correspondiente.-

Asimismo el Sr. / la Sra. solicita se releve
a dicho cargo, de conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04, los módulos y /o
horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:

.....	
.....	
.....	
.....	
.....	

Firma de la/el postulante:.....

Firma de la/el Inspectora/or:.....



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 10 - FORMULARIO DE PROPUESTA

ANEXO 10

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN de

DISTRITO:.....

CARGO A CUBRIR:CARÁCTER: Provisional/suplente.....

ESTABLECIMIENTO:

DISTRITO:.....REGIÓN.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura

CORRESPONDE a la/el docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito).....

Normativa en la que se funda.....

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL SUPLIDO:

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Inspección de Educación informa que corresponde la asignación de funciones a la/el docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE.....

TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:

CARGO/MÓD/HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR/PROVISIONAL:

.....
.....

ESTABLECIMIENTO:..... DISTRITO:.....

CARGO/S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

.....

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

La/el docente quedará relevado de las funciones de..... titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Dec. 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se adjunta copia de la siguiente documentación respaldatoria:.....
.....

Se procede a comunicarlo a esa Secretaría de Inspección a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....		
Lugar y Fecha	Firma de la/el Inspectora/or	Firma de la/el I. Jefe Distrital



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Informe

Número:

Referencia: ANEXO 11 - LIMITACIÓN DE FUNCIONES

ANEXO 11

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES

A LA SECRETARÍA DE INSPECCIÓN

DISTRITO:

Inspección de Educación.....del distrito..... solicita a

Secretaría de Inspección el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones

jerárquicas transitorias A PARTIR del de 20..... a la/el

docente.....

que fuera asignada/o por DISPOSICIÓN N°:..... DE FECHA.....

La causa de la limitación es:.....
.....

La norma en la cual se fundamenta es:
.....

LA/EL DOCENTE DEBERÁ REINTEGRARSE AL CARGO/HS/C Y MÓDULOS.....
.....
.....

DE.....Nº:.....

DEL DISTRITO DE:.....

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma de la/el Inspectora/or

